



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio quince (15) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra MARICELA SALINAS GARCÍA, radicación 2021-00501-00.

Atendiendo el desistimiento de la prueba manuscritural y del cotejo de firmas, aceptado en audiencia del 14 de julio de 2022, se señala el día veintitrés (23) de agosto de 2022, a las 8 a.m a fin de surtir la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 y por mandato del artículo 443 del mismo código.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

JJRJ